

**Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de mayo de 2016.**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
**D. Montserrat Morancho Larruy**

**CONCEJALES:**  
**D. Juan Antonio Bellera Ferraz**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas del día 25 de mayo de 2016, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia por motivos laborales:

**Dña. Montserrat Lloret Miranda**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

**D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero**

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Leídos por Secretaría extracto de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

**3º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 26 JUNIO.**

Se efectúa sorteo público para la designación de los miembros y suplentes de las mesas electorales que se constituirán con motivo de la celebración de las próximas Elecciones generales a celebrar el 26 de junio de 2016.



Tomando como base el Censo Electoral remitido y aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, para la designación de vocales sobre los electores que sepan leer y escribir y para presidentes los que reúnan los requisitos de titulación superior a bachiller superior o equivalente, siempre que no concurran en ellos causas de incompatibilidad o inelegibilidad, resultando elegidos para la constitución de la Mesa Electoral Única del municipio de Monesma y Cajigar:

Presidente Titular.- Dña. María Pilar Bellera Villegas  
Primer suplente del Presidente.- Dña. Montserrat Morancho Larruy  
Segundo suplente del Presidente.- D. Antonio Cuellar Blanco  
Primer Vocal Titular.- Dña. Alba Vigo Morancho  
Primer suplente del primer Vocal.- D. Román Casillas Ferrán  
Segundo suplente del primer Vocal.- Dña. Montserrat Lloret Miranda  
Segundo Vocal Titular.- D. Joaquín Santiesteve Coscolla  
Primer suplente del segundo Vocal.- D. Manuel Ballarín Solanilla  
Segundo suplente del segundo Vocal.- Dña. María Lourdes Santiesteve Castán

#### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2015.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar del ejercicio 2015, y considerando que está integrada por los documentos a que se refiere el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sometida a información pública por espacio de quince días y ocho más, no se han formulado alegaciones.

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los asistentes,

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

**Segundo.-** Conforme al artículo 215 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

#### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 1/2016.**

Visto el expediente tramitado al efecto de modificación nº 1 del presupuesto del ejercicio 2016; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016.

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



**6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10 horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V° B° del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar, a 25 de mayo de 2016.

V° B°  
La Alcaldesa



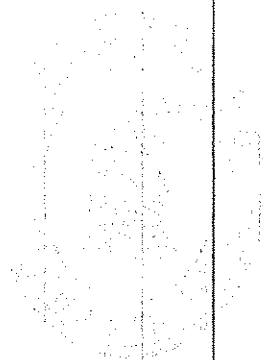
Fdo.: Montserrat Morancho Larruy



La Secretaria,



Fdo.: Cristina Larruy Montero



**Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 9 de noviembre de 2016.**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

**D. Montserrat Morancho Larruy**

**CONCEJALES:**

**D. Juan Antonio Bellera Ferraz**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas del día 9 de noviembre de 2016, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia por motivos laborales:

**Dña. Montserrat Lloret Miranda**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

**D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero**

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Leídos por Secretaría extracto de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.**

Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar con un estado de gastos e ingresos nivelado de 111.480,00 Euros; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:



**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, para el ejercicio económico 2.017, junto con sus Bases de ejecución por importe de 111.480,00 Euros.

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Tercero.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**Quinto.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2/2016.**

Visto el expediente tramitado al efecto de modificación nº 2 del presupuesto del ejercicio 2016; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2016.

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN “MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS NÚCLEOS DE MONESMA Y CAJIGAR”**

Vista la concesión de subvención de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar”, incluida en los Planes Provinciales de Cooperación 2016.

Vista el proyecto técnico “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar” redactado por los arquitectos D. José María Torrecilla Monter y Dña. Esther Martí Tierz por importe total de 50.000 euros y aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación de la obra “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar”, por procedimiento de contrato menor, solicitando oferta a las siguientes empresas:

- Excavaciones Vicente, SL
- Paobal Albalate, SL
- Lasaosa Productos Químicos, SL
- Santiago Paul Sallán.
- Construcciones Murillo-Ferrer, SL



- David Ferrer Magrí

**Segundo.-** Autorizar el gasto de la obra “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar” con cargo al vigente presupuesto.

**Tercero.-** Notificar el presente Acuerdo a las empresas, estableciendo el plazo para presentar la oferta hasta el 18 de noviembre de 2016, e indicando que la obra deberá estar finalizado con fecha tope el 31 de agosto de 2017.

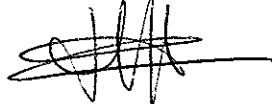
#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se informa por Secretaria que se va a proceder al envío del fichero del Impuesto sobre Contaminación de las Aguas al Instituto Aragonés del Agua.

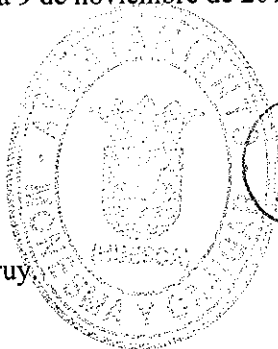
Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10 horas y 15 minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Monesma y Cajigar, a 9 de noviembre de 2016.

V.º Bº  
La Alcaldesa



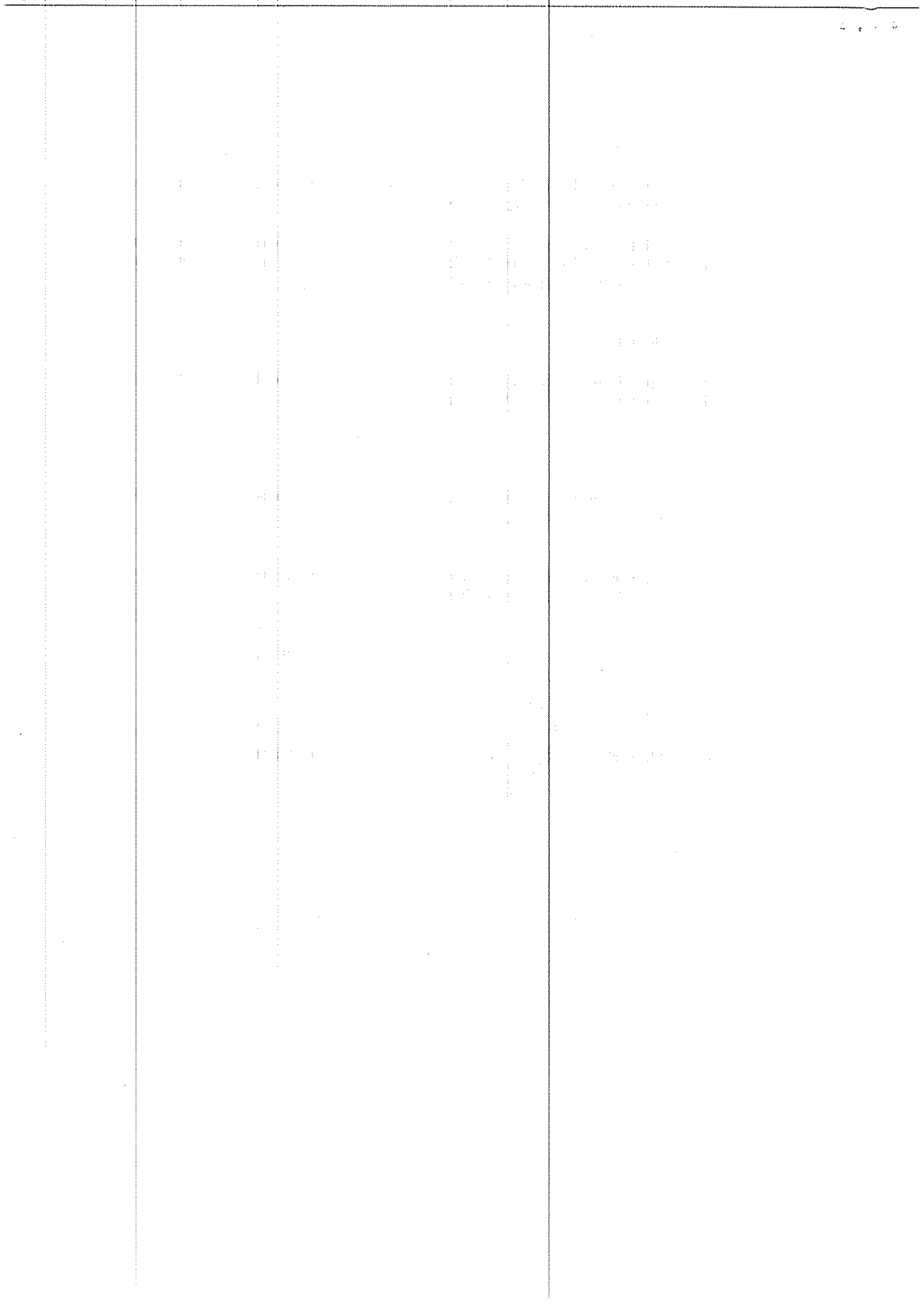
Fdo.: Montserrat Morancho Larruy



La Secretaria,



Fdo.: Cristina Larruy Montero



## **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de noviembre de 2016.**

### **ASISTENTES**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
**D. Montserrat Morancho Larruy**

**CONCEJALES:**  
**D. Juan Antonio Bellera Ferraz**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las nueve horas del día 23 de noviembre de 2016, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia por motivos laborales:

**Dña. Montserrat Lloret Miranda**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

**D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero**

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN “MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS NÚCLEOS DE MONESMA Y CAJIGAR”**

Vista la concesión de subvención de la Diputación Provincial de Huesca, para “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar”, incluida en Plan Provincial de Cooperación y Obras del año 2016.

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 9 de noviembre de 2016, donde se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor, se procede a la apertura de ofertas presentadas:

- Carlos Santiago Paul Sallán.- 38.197,09 euros y 8.021,39 euros de IVA.
- Lasaosa Productos Químicos, SL.- 32.429,13 Euros y 6.810,12 euros de IVA.
- Construcciones Murillo-Ferrer, SL.- 36.960,00 euros y 7.761,60 euros de IVA.

A la vista de la oferta presentada, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Llevar a cabo las obras relativas a “Mejora de la red de abastecimiento de agua de los núcleos de Monesma y Cajigar” mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, SL por importe de 32.429,13 euros y 6.810,12 euros de IVA.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al vigente Presupuesto.

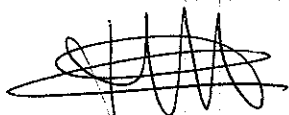
**Tercero.-** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**Cuarto.** Notificar el Acuerdo a la empresa adjudicataria y a la Diputación Provincial de Huesca.

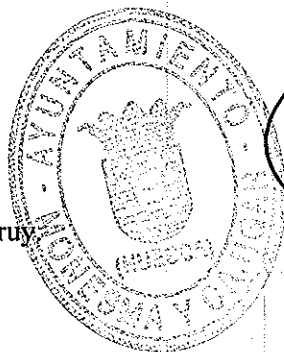
Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, en Monesma y Cajigar, a 23 de noviembre de 2016.

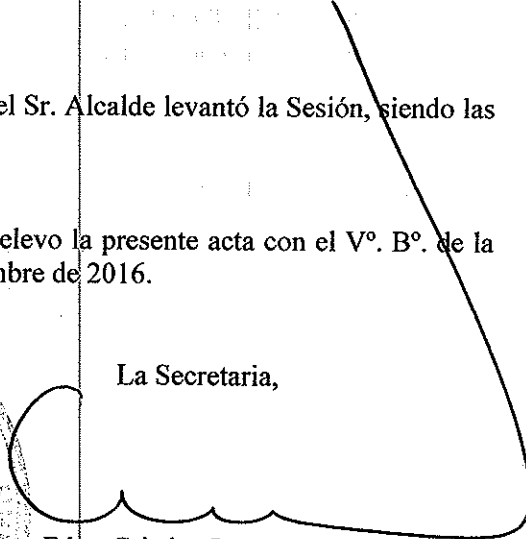
V.º B.º  
La Alcaldesa



Fdo.: Montserrat Morancho Larruy



La Secretaria,



Fdo.: Cristina Larruy Montero